

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**7944** *Resolución de 4 de mayo de 2010, de la Dirección General de Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 72/2010, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid, se ha interpuesto, por don Ramón Feliu Caelles, el recurso contencioso-administrativo n.º 72/2010, procedimiento abreviado, contra la Orden de 5 de enero de 2010, por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la Orden TIN/1932/2009, de 16 de julio («BOE» de 20 de julio), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Unidades Provinciales de Informática).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados en este recurso para que puedan personarse como demandados, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución, y comparecer a la vista que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2011, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del citado Juzgado, sito en Gran Vía, número 52.

Madrid, 4 de mayo de 2010.–La Directora General de Servicios, María Luisa Delgado Medina.